

las que se habian quedado en las poblaciones regidas por el nuevo orden de cosas, sin que nadie las molestase por los puestos en que habian figurado en la administracion de Don Benito Juarez; y justo es decir, que si alguna vez se dictaron providencias contra algunas, fué porque procuraron trabajar en favor de su partido, cuya causa anhelaban ver triunfante. Una de las primeras personas que se vió reducida á prision por su deseo en disponer el ánimo de los pueblos en contra de la intervencion, fué D. Constantino Escalante. Era éste un jóven de notable talento y de fecunda inventiva para la caricatura, que habia ridiculizado la intervencion en un periódico burlesco intitulado *La Orquesta*, antes de la entrada del ejército franco-mejicano á la capital. El personaje que le habia servido de blanco, y contra el cual desplegó todo su ingenio artístico, fué el ministro francés Saligny, alma por decirlo así de la expresada intervencion. Establecidas las autoridades adictas al nuevo orden de cosas en Méjico, Don Constantino Escalante, que habia salido de la capital al evacuarla el gobierno de Don Benito Juarez, se presentó, poco despues, á las autoridades intervencionistas del Real del Monte, ofreciendo no mezclarse en la cosa pública. Así vivia sin que sufriese la menor ofensa, y siendo, por el contrario, muy apreciado de todos, no solo por su habilidad en el manejo del lápiz, sino tambien por su fina educacion y su carácter simpático. Un dia, el 11 de Agosto, habiendo marchado á Pachuca, dejándose llevar de su amor á la causa que sostenia Don Benito Juarez, se expresó en términos fuertes contra la intervencion. Un oficial del ejército imperialista que le escuchó expresarse, dió parte al comandante superior de la

fuerza franco-mejicana, teniente coronel Cottrée, el cual ordenó que fuese reducido á prision. Enviado por éste á la capital en un convoy que salió el dia 14 de Pachuca, recomendando al oficial que fuese tratado con las mayores consideraciones, Escalante llegó á Méjico en la mañana del 18 de Agosto.

La prensa imperialista, al saber la prision del jóven Escalante, se mostró digna, hablando en favor del preso. «Sí, como se susurra,» decian los redactores de *El Cronista*, animados de los nobles sentimientos que deben distinguir al escritor público, «la medida ha sido motivada únicamente por el hecho de haber dicho artista atacado con su pluma ó su lápiz, bajo la administracion de Juarez en Méjico, á la intervencion y á sus directores y partidarios, no podemos aprobar su prision, teniendo en cuenta el manifiesto del Sr. mariscal Forey, que proclama la amnistía y el olvido de lo pasado, y que para el castigo de ciertas faltas abre cuenta desde el dia de la entrada del ejército expedicionario en nuestra capital. Ateniéndonos, pues, á este manifiesto, que reputan la regla escrita de la intervencion, si Escalante vivia sin mezclarse en la política, ni ejercer acto alguno de hostilidad contra el orden establecido, la autoridad no ha debido aprehenderle por su anterior conducta. Infinidad de personas hay que, estando en el mismo caso que Escalante, viven y se pasean en Méjico y demás poblaciones emancipadas del gobierno juarista, sin que nadie las moleste. En obsequio de la justicia nos permitimos dirigir estas breves observaciones á la Regencia.»

1863. Este lenguaje en favor de la desgracia es
 Agosto. laudable, y los redactores de *El Cronista* no cambiaron de él, ni aun despues de estar informados de lo que habia motivado la aprehension del jóven artista. Ocho dias despues de haber llegado á Méjico, Don Constantino Escalante fué puesto en libertad por la Regencia, habiéndose manifestado en favor suyo aun los mismos á quienes habia ridiculizado con su lápiz en las caricaturas de *La Orquesta* durante la administracion de Juarez en la capital, con motivo de la intervencion.

El mismo jóven artista se manifestó agradecido á la conducta observada con él por la Regencia, Saligny y el mariscal Forey, en una carta que, con fecha 26 de Agosto, dirigió á los redactores de *L' Estafette*. «Despues de mi aprehension que tuvo lugar el 11 de este mes en Pachuca,» decia en la espresada carta, «fuí traído á la capital en el convoy francés, salido del mineral el dia 14. Llegué á Méjico tras un viaje de cuatro dias, efectuado en circunstancias muy tristes para mí; pero durante el cual debo decir que fuí objeto de las mayores consideraciones, con arreglo á las recomendaciones del señor Cisneros. (1)

«Creo inútil, señores, recordar á ustedes los motivos de mi arresto, suficientemente sabidos del público.

«Mi único objeto es expresar mi reconocimiento sin límites al Sr. de Saligny que me ha atestiguado un generoso interés y á tenido á bien otorgarme su proteccion.

(1) D. M. Belle Cisneros era el prefecto político de Pachuca.

«Debo dar las gracias igualmente al Sr. general Bazaine y á la Exema Regencia, cuya indulgencia me ha evitado una prision cuyo rigor tenia yo mil motivos de temer.»

Pocos dias antes que Don Constantino Escalante hubiese sido puesto en libertad por la Regencia, fueron reducidos á prision, en la noche del 21 de Agosto, en la capital, varios individuos que habian figurado en el partido liberal, y que se quedaron á vivir en Méjico. La autoridad, cumpliendo con el programa de la intervencion de no molestar á nadie por sus pasadas opiniones, cualquiera que hubiese sido el puesto que llegó á desempeñar en la administracion de Don Benito Juarez, no llegó á mezclarse con ellos, respetando, como era debido, las garantías individuales; pero habiendo tenido la Regencia noticia de que trabajaban excitando el ódio contra la intervencion, dispuso que los individuos que le habian sido denunciados, fuesen aprehendidos. Fueron éstos el coronel Don Miguel Auza, que tan valientemente combatió en la defensa de Puebla, Don Manuel Payno, Don Agustin del Rio, Don Lucas de Palacio y Magarola, René Masson, Morales Puente, Castillo Velasco y el señor Goitia.

El periódico oficial de la Regencia, hablando de los motivos que habian obligado á la autoridad á reducir á prision á los individuos mencionados, decia: «Es una desgracia verse obligado á castigar. La Regencia del Imperio sufre hoy esa necesidad respecto de las personas que, por su orden fueron ayer reducidas á prision. Ella habia ofrecido con sinceridad una completa amnistía y un olvido profundo, aun para un luctuoso pasado de ayer, des-

»de que á la sombra benéfica de la intervencion, comen-
 »zó el ejercicio de un poder nacional: éste no exigió si-
 »quiera el mas ligero sacrificio de la opinion privada:
 »todas eran y son libres y toleradas mientras con ellas no
 »se pretenda turbar la tranquilidad pública ó la seguridad
 »individual. Con efecto, por primera vez se ha visto en
 »Méjico, despues de cuarenta años, que los hombres mas
 »prominentes y temibles del partido vencido vivan entre
 »los vencedores, no solo en completa libertad, sino en per-
 »fecta paz y seguridad de sus personas y bienes: nadie les
 »molesta en lo mas mínimo ni pide cuenta de sus accio-
 »nes.» Agregaba en seguida, que «esta longanimidad
 de la Regencia, habia sido interpretada como prueba de
 debilidad y temor, por los contrarios políticos,» muchos
 de los cuales «habian vuelto á sus antiguas tramas y ma-
 quinaciones, conspirando contra el poder establecido:»
 que «esto obligó á la Regencia á tomar medidas severas,
 si bien no contra todos los que sabia que habian tomado
 parte en los manejos revolucionarios, al menos contra la
 mayor parte de los principales instigadores.»

Juzgados los presos, fué puesto en libertad el Sr. Goi-
 tia. Los demás, que habian sido puestos en la prision de
 Santiago Tlatelolco, fueron conducidos de esta al puerto
 de Veracruz, en una diligencia, en la mañana del 27 de
 Agosto, habiéndoseles permitido despedirse el dia anterior,
 de sus familias.

1863. Entre tanto los actos de adhesion de los
 Agosto. ayuntamientos, de las autoridades y de los
 vecinos de diversas poblaciones á la intervencion y al im-
 perio, así como las presentaciones de jefes de guerrilla no

menos que de otras personas que desempeñaron distingui-
 dos empleos en la administracion de D. Benito Juarez, se
 repetian con frecuencia.

Al mismo tiempo que esto se verificaba, los principales
 vecinos de los distritos de Chalchicomula, Atlixco y Te-
 cali, y de los partidos de Huejotzingo, San Martin Tex-
 melucan y Tochimilco, con las de sus respectivas munici-
 palidades fueron á la capital, y celebraron juntas en la pre-
 fectura política, con el fin de arreglar la organizacion de
 fuerzas rurales para la seguridad de los pueblos y hacien-
 das de sus jurisdicciones. Igual cosa hicieron los vecinos
 de los distritos de Izúcar de Matamoros, Cholula, Tepea-
 ca, Tepeji y Tehuacan, los de la municipalidad de Teoti-
 mehuacan, así como los de otros distritos y partidos.

Esto aumentaba las dificultades con que tenian que lu-
 char los jefes juaristas que se hallaban al frente de cortas
 guerrillas, encontrando en todos los pueblos á que se di-
 rigian, terrible resistencia.

La Regencia del Imperio, para acabar de atraerse la
 adhesion de la raza india que se mostraba adicta al nuevo
 orden de cosas, así como á la clase mas pobre de la socie-
 dad, que habian sido en todos los gobiernos y revolucio-
 nes las forzadas al servicio de las armas, por medio de la
 leva, dió un decreto el 19 de Agosto, extinguiendo esta.
 Despues de varios considerandos en que decia, que una
 de las garantías mas preciosas era la seguridad indivi-
 dual, y que todo aquel que acatase las leyes y se procu-
 rase la subsistencia por medios honrosos no podia ser mo-
 leestado sin causa justa, ni arrancado de su trabajo por
 ninguna autoridad para tomar las armas, ni para trabajos

forzados de ninguna clase; que el sistema abusivo y cruel que se habia seguido en diversas épocas de reemplazar el ejército por medio de levas, no solo atacaba la libertad individual, sumergiendo en la desgracia á los aprehendidos y dejando en la miseria á sus familias, sino que tambien privaba á la agricultura, á la minería y á la industria de brazos útiles de que dependia en gran parte la riqueza pública y los adelantos de la nacion; que la fuerza armada, cuya formacion habia tenido por base la coaccion arbitraria que se imponia á los que se obligaba á servir, nunca pudo dar buenos frutos, sino que mataba el entusiasmo y el celo que debia distinguir al soldado; y en fin, que el deber mas sagrado de un gobierno justo era el de respetar los derechos y la libertad que en los límites de la ley gozaban sus gobernados, terminaba diciendo: «Se prohíbe
»el sistema de levas para reclutar el ejército, y, en consecuencia, ninguna autoridad política ni militar puede,
»bajo pretexto alguno, obligar á ningun mejicano ni habitante del imperio, al servicio militar. Las autoridades
»de cualquiera clase que fueren, que contravinieren la
»prevención anterior, serán depuestas de su cargo y castigadas segun las circunstancias del hecho.»

1863.

Agosto.

Esta disposicion llenó de satisfaccion á la raza india, que se habia visto arrancada de sus ocupaciones, por todos los partidos, para ser llevada á las filas contendientes; y una parte no corta de ella, se armó en sus cortos pueblos, en defensa del nuevo gobierno. Los indios del pueblo de Totimehuacan, decididos en favor del imperio, al saber que una guerrilla juarista que habia pasado por Huejotzingo y se dirigia al distrito de

Tepejí, trataba de sorprenderles, tomaron las armas, obligándola á retirarse. Cosa igual hicieron en otros pueblos; pero no siempre la fortuna les fué favorable.

Uno de los pueblos de indios para quien la fortuna se manifestó adversa, fué el de San Antonio, á tres leguas al Sur de Tepejí de la Seda. Deseando manifestar su adhesion al nuevo orden de cosas, se pronunciaron resueltamente por la intervencion el 5 de Agosto, dispuestos á batirse contra cualquiera fuerza juarista que intentase atacarles. El paso dado era altamente comprometido, puesto que el expresado pueblo se halla á distancia de veinte leguas de Puebla en que habia guarnicion imperialista, y no era fácil que fuesen socorridos prontamente, en caso de que fuesen atacados. El desprecio del peligro, prueba la espontaneidad con que aquellos indios se adhirieron al gobierno representado por la Regencia del Imperio. Para evitar que otros pueblos inmediatos de indios, siguiesen el ejemplo de los vecinos de San Antonio, el jefe de una numerosa guerrilla juarista que se encontraba por aquel rumbo, se dirigió á atacar á los pronunciados, acometiendo de repente y por varios puntos el pueblo. Los indios, tomando inmediatamente las armas, opusieron una resistencia vigorosa que contuvo el avance de los asaltantes. Estos, viendo la decision de sus contrarios y desesperando del triunfo, pusieron fuego al pueblo por todas sus extremidades. Como la mayor parte de las casas de los indios eran de madera, contándose entre ellas no pocas chozas con techos de paja, pronto las llamas se extendieron por todas partes, y todas las habitaciones del lugar fueron consumidas por el fuego. Unicamente la iglesia quedó en pié. Mas de

cincuenta mujeres y niños perecieron en el incendio.

El hecho de los indios del destruido pueblo de San Antonio, llenó de admiracion á los franceses, que vieron en él un rasgo de valor que habla muy alto en favor del temple de alma de los hijos de aquel país. El periódico francés *L'Estafette*, haciendo algunas reflexiones sobre aquel acontecimiento, decia que en él «habia una gran desgracia que deplorar, un gran infortunio que reparar y tambien un grande hecho que hacer constar.» En seguida manifestaba que todas las poblaciones de la Mixteca se alzarían en favor de la intervencion, con solo que se aproximasen algunas fuerzas francesas que pudieran prestarles pronto auxilio; «mas para afirmar á tan dignas gentes en su fé á nuestra bandera,» agregaba, «para hacer mas completa, unánime y sólida su confianza en nosotros, preciso es responder con un acto notorio de simpatía y estímulo á la heroica adhesion de los vecinos de San Antonio. Si permanecemos frios é indiferentes á los padecimientos de los pusilánimes que á los amagos del enemigo solo oponen lamentaciones y una actitud inerte, abrigamos un vivo interés en favor de esos valerosos amigos, que, una vez tomada su resolusion, la declaran en alta voz y la sostienen con las armas en la mano sin contar los peligros de su aislamiento, sin desdeirse ni ceder ante el fuego de sus contrarios. No se dirá que los indígenas de San Antonio invocaron en vano el nombre y el apoyo de la Francia en medio de las llamas y de las ruinas. Aun cuando nuestra bandera no se halle en el teatro de los sucesos, muy lejos debe alcanzar su sombra.»

Al mismo tiempo que numerosos pueblos levantaban sus actas de adhesion al nuevo gobierno establecido, la Regencia del Imperio, anhelando poner en conocimiento del archiduque Maximiliano la eleccion hecha en su persona por la Junta de notables, declarándole emperador de Méjico, nombró la comision que debia pasar á Viena para poner en sus manos el decreto de la expresada Junta, y ofrecerle la corona.

1863. Los individuos nombrados para desempeñar esa importante mision fueron D. José María Gutierrez de Estrada, antiguo ministro de estado y ex-ministro diplomático; Dr. D. Francisco Javier Miranda, ex-ministro de justicia; D. José Hidalgo, diplomático que habia estado siempre en las legaciones mejicanas cerca de las córtes de Europa; Don Antonio Suarez Peredo, conde del Valle; D. Joaquin Velazquez de Leon, antiguo ministro de fomento y á la sazón director general del colegio de minería; D. Ignacio Aguilar y Marocho, antiguo ministro de gobernacion; D. José Landa, propietario; D. Antonio Escandon, banquero; D. Tomás Murphy; el general Don Adrian Woll, antiguo comandante general en varios departamentos, y D. Angel Iglesias, doctor en medicina, que iba en calidad de secretario.

La misma comision llevaba el encargo de ofrecer al emperador de los franceses Napoleon III, el voto de gracias que por su intervencion le decretó la asamblea.

Don José María Gutierrez de Estrada que fué nombrado presidente de la comision, se hallaba en Europa, y en el mismo punto estaban Hidalgo, Escandon y Murphy. Los demás salieron de la capital de Méjico el 13 de Agosto.